

República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

LUZ MARIANNA ARCINIEGAS CASTILLO

C.C. N° 1.098.819.645 de BUCARAMANGA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de SOCORRO
28 de abril de 2023
Acta 1189, Folio 189, Libro 4

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
28 de abril de 2023
Registro 7322, Folio 248, Libro de Registro 4

Jefe de Admisiones y Registro

220233



UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT.: 860.013.798-5

Acta de Grado No.

1189

Folio No.

189

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Socorro, siendo las 4:00 pm del día 28 del mes abril del año 2023, se reunieron los Doctores NELSON OMAR MANCILLA MEDINA, Rector Seccional, ISABEL CRISTINA RAMIREZ NUÑEZ, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y GLORIA PATRICIA TAMAYO ALCANTARA, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10º del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: ARCINIEGAS CASTILLO LUZ MARIANNA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1098819645 de Bucaramanga, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**.

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): ARCINIEGAS CASTILLO LUZ MARIANNA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Socorro, a los 28 días del mes de abril del año 2023.

Rector Seccional

El Decano

Secretario Académico

El Graduado (a)



www.unilibre.edu.co
El Socorro, campus Universitario Hacienda Majavita. PBX: (7) 727 6500



La Universidad Industrial de Santander

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Luz Marianna Arciniegas Castillo

cédula de ciudadanía N° 1.098.819.645 expedida en Bucaramanga

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Abogada

En testimonio de ello, se firma y se le entrega el presente Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el 21 de septiembre del año 2021

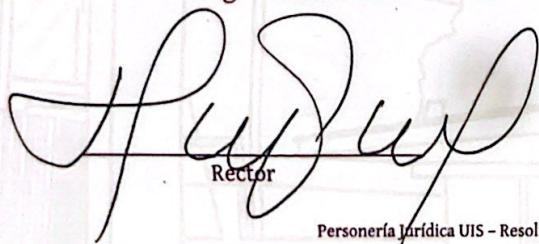
Registrado al folio

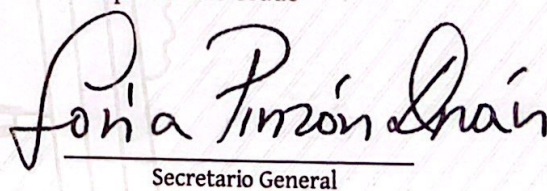
445

Libro

14-M

Diplomas de Grado


Rector


Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Ciudad Universitaria, Carrera 27 - Calle 9
Apartado Aéreo 678 PBX:+ 576344000
Bucaramanga, Santander, Colombia.
www.uis.edu.co

**Dirección
de Admisiones
y Registro
Académico**



Vigilada Mineducación

BUCARAMANGA - COLOMBIA

Personería Jurídica No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia Nit: 890.201.213-4.

Bucaramanga, 27 de septiembre de 2023

Certificado No. 254983



**EL DIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO
HACE CONSTAR QUE**

Revisado el sistema académico LUZ MARIANNA ARCINIEGAS CASTILLO con cédula 1098819645, quien obtuvo el título de ABOGADA, el 21 de septiembre de 2021 según acta 86569

Terminó todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios de su carrera, SIN INCLUIR EL TRABAJO DE GRADO II., en el segundo período académico de 2020. Este período inició el 19 de octubre y finalizó el 17 de marzo de 2021

El PROYECTO DE GRADO II, fue matriculado y sustentado en el primer período académico de 2021. Este período inició el 5 de abril y finalizó el 23 de octubre

CAMILO EDUARDO LONDOÑO SANCHEZ
DIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,

CERTIFICA : que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No. 86569. En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a los VEINTIÚN días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO se reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**. Presidió la sesión El Dr. HERNAN PORRAS DIAZ Rector de la UIS y obró como Secretaria General La Dra. SOFIA PINZON DURAN.

Considerando el Consejo que,

LUZ MARIANNA ARCINIEGAS CASTILLO

con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1.098.819.645 expedida en BUCARAMANGA, ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el título, **CONSECUENCIAS JURÍDICAS DE LA INHABILITACIÓN IMPUESTA AL SERVIDOR PÚBLICO EN SENTENCIA PENAL CONDENATORIA. UNA MIRADA DESDE EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN EL DERECHO DISCIPLINARIO** y ha obtenido en su carrera como promedio académico la calificación de **CUATRO , CERO , SIETE ,** sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de **ABOGADA** con registro al folio número 445 del libro de diplomas 14-M.

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.



Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

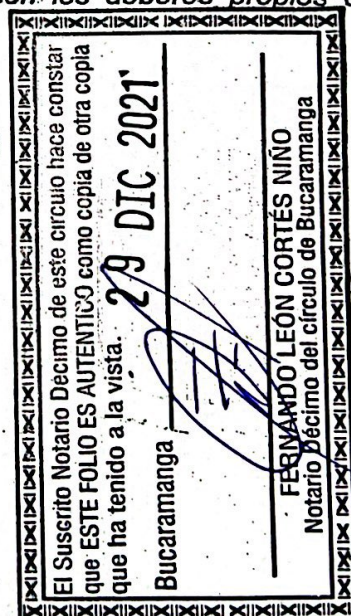
El Rector, (fdo.) HERNAN PORRAS DIAZ

La Decana, (fdo.) ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA

La Secretaria General, (fdo.) SOFIA PINZON DURAN

Es copia de su original tomado a los VEINTIÚN días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO.

Sofía Pinzón Durán
SOFIA PINZÓN DURÁN
Secretaria General





La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Reina de la Paz

Departamento de Santander
Floridablanca

Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Floridablanca
según resolución No. 0503 del 02 de Agosto de 2011

Confiere a:

Luz Marianna Arciniegas Castillo

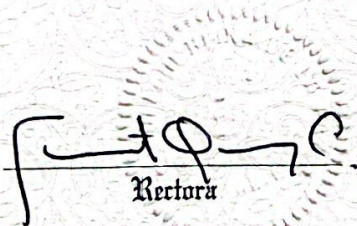
T.I. 990524-03932 de Bucaramanga

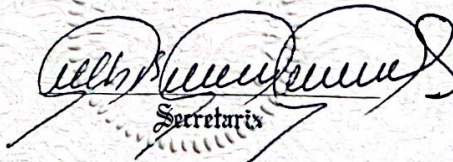
El Título de:

Bachiller Académico

Con énfasis en competencias y valores para la vida

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica según los planes y programas vigentes.


Rectora


Secretario

Anotado al folio 57 Libro Registro No. 001

Dado en Floridablanca - Santander a los 28 días del mes de Noviembre del año 2015

No requiere registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994, Expedido en el M.E.N.



Acta Individual de Graduación

Inscripción S.E. 091

Inscripción DANE 368276000303

Jornada : Mañana

En el municipio de Floridablanca, 28 de Noviembre de 2015, con el fin de formalizar la graduación del grupo de estudiantes de último grado, la Directora y Secretaria se reunieron en la Rectoría del **COLEGIO REINA DE LA PAZ**, institución educativa aprobada en el nivel de Educación Media Académica, por la Secretaria de Educación de Floridablanca para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad **ACADÉMICO**, con énfasis en **Competencias y Valores para la Vida**, según resolución No.0503 del 02 de Agosto de 2011.

Comprobada la situación legal y académica del/a estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **Bachiller** en la especialidad **Académico**, al graduando(a) cuyo nombre, apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

Luz Marianna Arciniegas Castillo

T.I. 990524-03932 de Bucaramanga

Es fiel copia tomada del acta original General No.41 de fecha 28 de noviembre de 2015 que consta de 64 estudiantes que inicia con el nombre de Silvia Catalina Alarcón Buitrago y termina con el nombre Mary Villalobos Orduz, firmada y sellada por la Lic. Janeth Ariza Castillo (Rectora) y Ruth Belia Pinilla Arismendy (Secretaria).

Dada en Floridablanca, 28 de Noviembre de 2015







